Expediente: **770/20**
Carátula: **LARROSA SOFIA DENISSE C/ ACOSTA MARCOS GONZALO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20146609474 - ACOSTA, MARCOS GONZALO-DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO CONTADOR
23254980099 - LARROSA, SOFIA DENISSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 770/20

H103014632462

REF: LARROSA SOFIA DENISSE c/ ACOSTA MARCOS GONZALO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 770/20.-

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que la actora Larrosa Sofía Denisse D.N.I: 39.356.123 no se encuentra incluida en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2023.-

Proveyendo la presentación de fecha 05/9/2023 : Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial el convenio arribado entre las partes en fecha 17/8/2023 , la ratificación del mismo en oportunidad de celebrarse la audiencia de fecha 23/8/2023 , existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario extraído del sistema informático e incorporado como parte integrante de la presente corresponde ordenar se libre orden de pago desde la cuenta Judicial Nro.: 562209548828631 cargo banco Macro S.A Sucursal Tribunales a favor de la actora Larrosa Sofía Denisse D.N.I: 39.356.123 y por la suma de $1.219.388,41 en concepto de **pago parcial de la primera cuota convenio** resultando , de cotejar lo convenido por las parte, un saldo de $81.209,68 a favor de la actora por dicho concepto .

A los efectos de la presente líbrese oficio al banco Macro S.A Sucursal Tribunales para que tome conocimiento y proceda en su consecuencia.- Notifíquese en la forma de estilo . Ofíciese . -

Actuación firmada en fecha 11/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.